



Resolución Ejecutiva Regional N° 039 -2019-GRLL/GOB

Trujillo,

07 ENE 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2018-GRLL/GOB, de fecha 18 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al Sr. Jorge Antonio Morachimo Cerna, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Industria de la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Sub Gerente de Industria de la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de La Libertad, por lo que es necesario cesar al funcionario que actualmente se encuentra ejerciendo el cargo señalado, considerando cumplido el objetivo materia de su designación, correspondiendo dar por concluida la misma;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Sr. JORGE ANTONIO MORACHIMO CERNA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Industria de la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. **MARCO DANIEL PINGLO BAZÁN**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Industria de la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de La Libertad.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Producción, Sub Gerencia de Industria, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL